

VISTO:

La presentación de tesis de Maestría en Antropología de la Licenciada María Victoria Perissinotti DNI 34.247.347, titulada "Un lugar donde vivir. Procesos migratorios y experiencias políticas en un barrio de la ciudad de Córdoba" al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 17/12/2015;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución n° 77/2016;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 52 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en cuatro ejemplares;

que de acuerdo al art. 53 del mismo reglamento, corresponde designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

EL DECANO de la

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar la tesis de Maestría en Antropología de la Licenciada María Victoria Perissinotti titulada "Un lugar donde vivir. Procesos migratorios y experiencias políticas en un barrio de la ciudad de Córdoba", integrado por los siguientes profesores: Dra. María Elena Previtali, Dra. Virginia Manzano y Dr. José María Bompadre.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 02 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1119

p.f.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.